



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ



OFICIO No. SEDESOL/CAEV/D.G./2012/

Asunto: Notificación de fallo

CAEV-RE-2012-ADQ-02-LP

Xalapa, Ver., 21 de marzo del 2012.

CORDOBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVENIDA 3, CALLE 2 No. 201
COLONIA CENTRO
C.P. 94500, CORDOBA, VER.
TEL.: 01.271.714.1100

AT'N: C.P. JOSÉ ANTONIO CABRERA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. CAEV-RE-2012-ADQ-02-LP** relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus Artículos 44, 48, 51, así como la indicado en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. CAEV-RE-2012-ADQ-02-LP-II** relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, para la partida 7 (siete) con un importe total de **\$2'541,681.00** (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), sin incluir el IVA., de acuerdo a lo indicado en el Anexo.

Asimismo le informa que para las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la propuesta adjudicada fue la presentada por el Proveedor **Gasme Automotriz, S.A. de C.V.**, y la partida No. 8 "Camioneta de pasajeros, motor V6 de 3.5 litros,..." se declara **Desierta**, al no existir propuestas solventes.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse a más tardar el día 26 de marzo de 2012 en la Unidad Jurídica de este Organismo para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Licitación, así como la presentación de la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

PEDRO MONTALVO GÓMEZ

Con copia para:

C.P. IVÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Contralor General del Estado.- **Presente.**

ING. RAFAEL MARTÍNEZ DE LEÓN.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**

LIC. NOÉ RODRÍGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Subdirector Administrativo.- **Presente.**

L.A.E.T. DULCE MARIA BARRAGAN ESCOBAR.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**

JGRV / EHP

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Avenida Lázaro Cárdenas 295
Colonia el Mirador
CP. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel: (228) 814.98.89

Tel: 01 (800) 277.27.82

www.caev.gob.mx



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ**



CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Avenida Lázaro Cárdenas 295
Colonia el Mirador
CP. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel: (228) 814.98.89
Tel: 01 (800) 277.27.82
www.caev.gob.mx